



**OVIEDO**.es  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### **RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EL Ayuntamiento de Oviedo ha puesto en marcha un proceso participativo para la elección del nombre de las calles de Olivares. Las bases de dicho proceso fijaban que, la votación final entre las candidaturas presentadas por los propios vecinos, se llevaría a cabo por todos los residentes en el municipio de Oviedo.

Tras la petición presentada por don Lope Calleja Escudero para la modificación de estas bases y de acuerdo con el informe técnico elaborado por el área de Participación ciudadana de fecha 5 de enero de 2017.

Esta Concejala de Gobierno RESUELVE la modificación de las bases en el sentido siguiente:

- Solamente podrán participar en la votación final, las personas empadronadas en el barrio de Olivares, mayores de 18 años o mayores de 16 años con autorización del tutor/a legal.
- Abrir el proceso participativo desde el día 12 al 22 de enero de 2017, a través de la página web del Ayuntamiento y presencialmente los días 17 y 19 de enero de 2017, en horario de 17:00 a 20:00 horas en el Centro Social de Olivares.

Esta resolución se publicará en Olivares, en el Centro Social, en la página web municipal [www.oviedoparticipa.es](http://www.oviedoparticipa.es) y se informará de la misma a los residentes.